

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN Nº 4591-CU-2018

Huancayo, 08 NOV. 2018

EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ;

Visto el Oficio Nº 162-2018-UPGFE/UNCP de fecha 16 de octubre de 2018 a través del cual el Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Economía solicita subvención económica para participación en XXIII Congreso Internacional del CLAD.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 2º numeral 20 de la Constitución Política del Estado, señala: "Toda persona tiene derecho a formular peticiones, individual o colectivamente, por escrito ante la autoridad competente, la que está obligada a dar al interesado una respuesta también por escrito dentro del plazo legal, bajo responsabilidad":

Que, mediante el documento de la referencia el Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Economía hace de conocimiento haber recibido la invitación para participar en el XXIII Congreso Internacional del CLAD sobre la Reforma del Estado y de la Administración Pública, a realizarse en Guadalajara México del 06 al 09 de noviembre 2018, por lo que solicita subvención económica para el Mg. Oswaldo Rodolfo Quiroz Marín, con cargo al presupuesto 2018 de la Unidad de Posgrado;

Que, en Consejo de Facultad de Economía realizado el 11.10.2018 se acordó ratificar la propuesta de apoyo económico de la UPGFE al Mg. Oswaldo Rodolfo Quiroz Marín para asistir al XXIII Congreso Internacional del CLAD a llevarse a cabo del 05 al 09 de noviembre 2018, con cargo al presupuesto 2018 de la Unidad de Posgrado de la facultad;

Que, con Oficio Nº 2349-2018-OPRES/UNCP de fecha 26 de octubre de 2018 el Jefe de la Oficina de Presupuesto informa que siendo necesario que las dependencias y/o facultades de la Entidad, cuenten con recursos necesarios para desarrollar funciones, conforme a la Directiva Nº 02-2013-UNCP y en función a la disponibilidad presupuestal de la institución, otorga la disponibilidad presupuestal por el importe de S/. 2.640.00:

Que mediante Oficio N° 00566-2018-DGA-UNCP de fecha 29 de octubre de 2018 el Director General de Administración habiendo tomado conocimiento de lo solicitado y estando lo indicado en el Oficio N° 2349-2018-OPRES/UNCP de la Oficina de Presupuesto, eleva la documentación para la emisión de la resolución correspondiente;

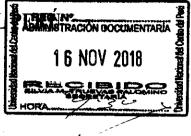
Que, el Artículo 30º inciso u) del Estatuto de la Universidad Nacional del Centro del Perú, establece como una de las atribuciones del Consejo Universitario, conocer y resolver todos los demás asuntos que no están encomendados a otras autoridades universitarias; y

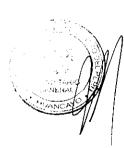
De conformidad a las atribuciones conferidas por los dispositivos legales vigentes y al acuerdo de Consejo Universitario del 06 de noviembre de 2018:

RESUELVE:

- 1º AUTORIZAR al Mg. OSWALDO RODOLFO QUIROZ MARÍN Docente de la Facultad de Economía, la participación en el XXIII Congreso Internacional del CLAD sobre la Reforma del Estado y de la Administración Pública, a realizarse en Guadalajara México del 06 al 09 de noviembre 2018.
- 2º OTORGAR a favor del siguiente profesional lo siguiente:

META	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	AREA / DEPENDENCIA	SUBVENCIONADO	ESPECÍFICA DE GASTO	CONCEPTD	MDNTO S/
0029	R.D.R.	Facultad de Economia	Dr. Oswaldo Quiroz Marin	2.5.3.1.1.99	Pasaje aéreo ida y vuelta (México) \$ 1,040.00	2,640.00
TOTAL						2,640.00







UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN Nº 4591-CU-2018

3º ENCARGAR el cumplimiento de la presente resolución a la Dirección General de Administración a través de las Oficinas Generales, oficinas y unidades correspondientes.

Registrese, comuniquese y cúmplase

Mg. HUGÓ RÓSULO LOZANO NÚÑEZ SECRETARIO GENERAL

Dr. MOISES RONALD VÁSQUEZ CAICEDO AYRAS RECTOR

Rectorado / VRAC/DGA/OCI/VRI/Portal Web Transparencia/Asesoria Legal/ Oficina General de Contaduria y Administración Financiera/ Oficina de Tesoreria/ Oficina de Presupuesto/ Fac. Economía / Oficina de Escalatón Universitario / interesado /archivo/jmq